



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

### MINUTA, 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las diez horas con quince minutos del día cinco de marzo de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches Número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vázquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
José Ariel Ferrer García	Representante de Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata
Delia G. del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia de José Rico Espinosa y Jaime Alfredo González Amaro, titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos respectivamente, así como del Licenciado Mario Velásquez Miranda, representante de la Secretaría Ejecutiva.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 2ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 26 de febrero de 2009.
2. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la utilización de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009.
3. Presentación de la "Logística para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009".
4. Presentación de los "Procedimientos para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en las secciones electorales que determine el Consejo General".
5. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba instalar casillas especiales en algunas secciones electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán a las mismas.
6. Presentación de la "Propuesta de secciones electorales que se presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la instalación de casillas especiales para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009".
7. Recepción de los comentarios realizados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a la interpretación que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral efectuó sobre las normas aplicables en el Distrito Federal, para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

La Secretaria de la Comisión solicitó fuera modificado el proyecto de orden del día, a fin de intercambiar el orden de los puntos 5 y 6.

Al no haber más observaciones, se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 45/5ªExt./09.-** Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta por la Secretaria de la Comisión.

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2009.**

El Presidente de la Comisión mencionó que fueron recibidas observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que fueron incorporadas en el cuerpo del documento.

Sin más comentarios, la Comisión aprobó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 46/5ªExt./09.-** Se aprueba la minuta de la 2ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 26 de febrero de 2009.

**2. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE URNÁS ELECTRÓNICAS PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral recordó que, durante el desarrollo de la 12ª sesión ordinaria de la Comisión correspondiente a 2008, fue aprobado, para su presentación ante el Consejo General, el anteproyecto de acuerdo para la utilización de las urnas electrónicas en las casillas especiales. Comentó que, derivado del análisis que se ha realizado en las áreas técnicas, en las operativas y en el seno del grupo de desarrollo procedimental y normativo, se llegó a la conclusión de que resulta más viable su utilización en casillas básicas y/o contiguas.

El Presidente de la Comisión comentó que se tiene contemplada la instalación de 21 casillas especiales, con lo que se reduce de manera importante el número de casillas que se instalaron en procesos anteriores. En este sentido, solicitó dejar sin efectos el acuerdo 83/12ªOrd/08 aprobado en la 12ª sesión ordinaria y dar por recibido el que se somete a consideración en esta sesión.

Informó que las urnas electrónicas ya se encuentran en el Instituto Politécnico Nacional para su mantenimiento preventivo y correctivo, además de que se está en espera del convenio con las firmas respectivas.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó su preocupación relativa a la disminución de las casillas especiales a instalar, situación que consideró tiene que ser analizada por el Consejo General.

El Presidente de la Comisión propuso que el documento de este punto del orden del día se dé por recibido y posteriormente se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

Asimismo, y en respuesta al planteamiento realizado por el representante del Partido de la Revolución Democrática, comentó que se tomará nota del asunto recordando que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 272 del Código Electoral del Distrito Federal, es el Consejo General quien determina las secciones en donde se instarán las casillas especiales, pudiendo considerar éste las propuestas que formulen en todo caso los consejos distritales.

Por su parte, el representante del Partido Revolucionario Institucional señaló que en su partido siguen analizando el tema relativo a la implementación de la urna electrónica, principalmente por lo que hace a la parte jurídica.

Sin comentarios adicionales, se aprobaron por unanimidad los siguientes:

**Acuerdo 47/5ªExt./09.-** Se aprueba dejar sin efectos el Acuerdo 83/12ªOrd./08, aprobado por unanimidad por la Comisión de Organización y Geografía Electoral durante el desarrollo de su décimo segunda sesión ordinaria correspondiente a 2008, celebrada el 18 de diciembre de 2008.

**Acuerdo 48/5ªExt./09.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la utilización de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el día 7 de marzo de 2009.

### **3. PRESENTACIÓN DE LA "LOGÍSTICA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009".**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento contiene los aspectos logísticos para la utilización de la urna electrónica, así como periodos de ejecución, rutas y especificaciones para su instrumentación, además de las áreas responsables de su realización.

Señaló que algunas fechas se encuentran desfasadas, pero se adecuarán en los tiempos y en los periodos correctos.

El Presidente de la Comisión refirió que en este documento se establece la normatividad para la implementación de la urna electrónica así como la recepción del voto vinculante y que, de aprobarse por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal tendría 10 días para establecer los lineamientos en materia de medios de impugnación.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que, desde su perspectiva, hacen falta detalles ya que la forma de operar la urna electrónica difiere de la tradicional.

El representante del Partido Socialdemócrata propuso realizar un simulacro con urnas electrónicas y con urnas convencionales para saber y entender el proceso de recepción de cada una de ellas.

En respuesta, el Presidente de la Comisión informó que se hace formalmente la petición al Consejero Electoral Ángel R. Díaz para que, a través de la Comisión Provisional de

Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral, misma que él preside, se programe el simulacro y se realicen las invitaciones correspondientes.

Sin más comentarios, se aprobó, por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 49/5ªExt./09.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el documento "Logística para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el día 7 de marzo de 2009.

**4. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS EN LAS SECCIONES ELECTORALES QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL.**

El Presidente de la Comisión hizo referencia a la intervención del representante del Partido de la Revolución Democrática en el punto del orden del día anterior. Comentó que en este documento se encuentran los procedimientos que se tendrían que aplicar para la instrumentación de la urna electrónica; mencionó que el documento contiene un total de 18 procedimientos que han sido analizados por el grupo de desarrollo procedimental y normativo. En este sentido, propuso que el documento se dé por recibido y se turne a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para sus observaciones.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que sería conveniente tener un operativo especial para el cuidado y funcionamiento de las urnas electrónicas, en el caso de que el presidente de la casilla no llegara.

Señaló que el documento no cuenta con ninguna acta especial para el resultado de las casillas de urna electrónica.

El Presidente de la Comisión comentó que en el documento se incluyen los procedimientos para posibles contingencias durante el desarrollo de la votación.

Sin comentarios adicionales, se aprobó, por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 50/5ªExt./09.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral los "Procedimientos para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en las secciones electorales que determine el Consejo General", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el día 7 de marzo de 2009.

**5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SECCIONES ELECTORALES QUE SE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA INSTALACIÓN DE CASILLAS ESPECIALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que el documento se conforma por dos apartados. En uno se incluyen los datos históricos de las casillas especiales, abarcando los años 2000, 2003 y 2006, además de la numeralia con la votación recibida en las casillas especiales en el proceso electoral de 2006. El segundo apartado contiene las secciones que presentan los consejos distritales al Consejo General para la elección del 5 de julio de 2009.

Informó que de las 21 casillas propuestas, cuatro son de nueva ubicación, mientras que siete persisten en el domicilio donde se instalaron en 2006. Asimismo, la ubicación de la mayoría de dichas casillas especiales son espacios públicos que se caracterizan por ser lugares de alta afluencia ciudadana los fines de semana; siete son oficinas públicas sólo una se ubica en una escuela y tres son domicilios privados.

El Presidente de la Comisión propuso dar por recibido el documento y turnarlo a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para sus respectivas observaciones y comentarios.

El representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó los datos de la votación de las casillas especiales en 2006. Asimismo, sugirió se valore la posibilidad de aumentar las casillas especiales en vez de disminuirlas, con la finalidad de no restringir al ciudadano a emitir su voto.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz comentó que la tendencia de reducir las casillas especiales es correcta, pues es ahí donde existen más problemas de impugnaciones y éstas llevan a una inseguridad. En este sentido, comentó que las elecciones se celebran en un día inhábil, con la finalidad de ofrecer al ciudadano la facilidad de contar con una casilla cerca de su casa.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que se debe tomar como referencia el parámetro de la elección de 2003, en virtud de que, al tratarse de una elección intermedia, es más comparable que la efectuada en el 2006, ya que esta última implicó la participación de los ciudadanos para votar por Jefe de Gobierno. Asimismo comentó que está demostrado que en las elecciones intermedias existe un menor grado de participación, en ese sentido sugirió que el comparativo verse sobre los datos estadísticos arrojados en el proceso electoral 2003 y no los correspondientes al 2006.

Por lo que hace al número de votantes en los procesos electorales, el Presidente de la Comisión comentó que en 2003 el porcentaje de votación en casillas básicas y contiguas no llegó ni siquiera al 30 por ciento, mucho menos en casillas especiales. Sin embargo, se toma nota de lo manifestado por el representante del Partido de la Revolución Democrática.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que, de acuerdo a los datos estadísticos, no existe razón para aumentar el número de casillas especiales; en ese sentido manifestó que, desde su punto de vista, la propuesta en los términos que está redactada atiende lo estipulado en la legislación vigente.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que no debemos confundir el fenómeno de abstencionismo versus ubicación de casillas especiales, ya que en el Distrito Federal la ciudadanía no vota; no porque falten casillas, sino por otras razones diversas y, en todo caso, este tipo de fenómenos se combate de distinta manera, y que en parte le compete a este Instituto, pero que debe analizar otra área.

Por ejemplo, comentó que se ha descuidado la educación cívica, situación que también es una obligación del Instituto, y en ese sentido, valdría la pena que en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se hagan estos planteamientos, a efecto de combatir este tipo de fenómenos.

El Presidente de la Comisión comentó que se debe hacer un trabajo más intenso por parte del Instituto en materia de educación cívica, que garantice que los actores que estarán concurriendo a las casillas tengan la oportunidad de hacerlo y conozcan todos los derechos y obligaciones a las que están sujetos.

Agotado el análisis del punto, se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 51/5ªExt./09.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral la "Propuesta de secciones electorales que se presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la instalación de casillas especiales para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009" con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el día 13 de marzo de 2009.

**6. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA INSTALAR CASILLAS ESPECIALES EN ALGUNAS SECCIONES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009, ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES QUE POR CADA TIPO DE ELECCIÓN SE DISTRIBUIRÁN A LAS MISMAS.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que este documento propone el número de casillas especiales que se instalarán el día de la jornada, en qué domicilios, así como el número de boletas que se entregará a cada una de ellas, a fin de ponerlo a consideración del Consejo General.

Sin más comentarios, y a propuesta del Presidente de la Comisión, se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 52/5ªExt./09.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba instalar casillas especiales en algunas secciones electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán a las mismas", con la finalidad de que las observaciones que se consideren

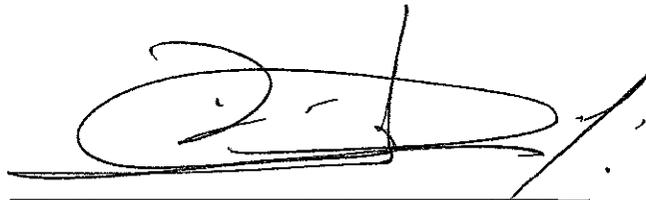
pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el día 13 de marzo de 2009.

**7. RECEPCIÓN DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS A LA INTERPRETACIÓN QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL EFECTUÓ SOBRE LAS NORMAS APLICABLES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

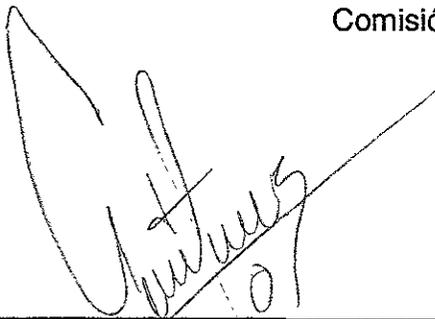
El Presidente de la Comisión comentó que, sobre el particular, el representante del Partido Socialdemócrata manifestó algunas inquietudes referente a la designación de diputados por el principio de representación proporcional, cuestionamiento que queda subsanado con esta nota.

La Comisión se dio por enterada de la nota técnica correspondiente.

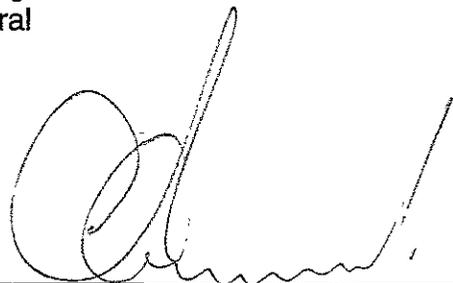
Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, siendo las once horas con quince minutos del jueves cinco de marzo de dos mil nueve; lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la misma.



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Organización  
y Geografía Electoral



**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral